

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día 15 de febrero de 2022, reunidos en la sala de juntas Región Ríos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en presencia de los C.C. M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio, Directora de Administración y Finanzas; L.A. María Jesús De la Cruz Vidal, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Mtra. Silvia González Landero, Directora de Substanciación y Asuntos Jurídicos; L.C.P. y M. en A. Rocio Bocanegra Guzmán, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y la L.A. Rosita Ocaña Zurita, Directora de Contraloría Interna, todos ellos funcionarios del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y Lic. Jesús Darvelio Priego de la Fuente, Jefe de Departamento de Bienes Muebles y Almacén, quien funge como Representante del H. Congreso del Estado; reunidos con el propósito de llevar a cabo la primera reunión ordinaria del Comité de Compras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Estatal 2022.

Asunto Primero. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos: 40 párrafo primero y 76 párrafos catorce y quince de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 81 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 17 párrafos primero y segundo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, **se ratifican los integrantes de este Comité de Compras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado**, quienes tendrán las facultades y obligaciones que le confieren los citados ordenamientos legales y las demás disposiciones legales y normativas que resulten de observancia obligatoria; por lo que, el Comité de Compras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, queda Integrado de la siguiente forma:

Con derecho a Voz y Voto

Presidenta	M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio Directora de Administración y Finanzas
Primer Vocal	L.A. María Jesús de La Cruz Vidal Jefa del Departamento de Recursos Financieros
Segundo Vocal	Mtra. Silvia González Landero Directora de Substanciación y Asuntos Jurídicos

Con derecho a Voz sin Voto

Secretaría	L.C.P. y M. en A. Rocio Bocanegra Guzmán Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Invitada	L.A. Rosita Ocaña Zurita Directora de Contraloría Interna
Invitado	Lic. Jesús Darvelio Priego de la Fuente Jefe de Departamento de Bienes Muebles y Almacén, Representante del H. Congreso del Estado

Asunto Segundo.- En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado y 6 último párrafo de su Reglamento, se informa y se solicita la autorización de las modificaciones del "Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio

COMITÉ DE COMPRAS
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO



Presupuestal 2021", precisando que se recibieron recursos adicionales provenientes de pagos de recuperación de bienes muebles por parte de la aseguradora y de las economías generadas del ejercicio, permitiendo la sustitución de mobiliarios y equipos, de las diversas unidades administrativas; atendiendo a las necesidades, plenamente justificadas de cada una de ellas. Por lo que, se somete a la aprobación de este Comité; el cual se localiza en el Anexo 1 y forma parte integral de la presenta Acta.

Acuerdo: Habiendo revisado la documentación que fue puesta a conocimiento de este Comité, con fundamento en el Artículo 6 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco y no habiendo encontrado situación alguna en el "Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Presupuestal 2021 Actualizado", con fuente de financiamiento proveniente de Recursos Federales del Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que amerite modificación y/o recomendación, se autoriza su modificación y se instruye a la Directora de Administración y Finanzas de esta Institución fiscalizadora, gestione lo necesario a efecto de que se difunda dicho Programa de Adquisición Actualizado en el portal de Internet de este Órgano Técnico.

Asunto Tercero. - En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado y 6 segundo párrafo de su Reglamento, se somete a la consideración y autorización de este Comité, el "Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Presupuestal 2022", el cual se localiza en el Anexo 2 respectivamente y forma parte integral de la presenta Acta.

Acuerdo: Habiendo revisado la documentación que fue puesta a conocimiento de este Comité, con fundamento en el Artículo 6 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco y no habiendo encontrado situación alguna en el "Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio del Presupuesto 2022", con fuente de financiamiento proveniente de Recursos Federales del Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que amerite modificación y/o recomendación, se autoriza su aplicación; así mismo, se instruye a la Directora de Administración y Finanzas de este Órgano Técnico, gestione lo necesario a efecto de que se difundan dicho Programa de Adquisiciones en el portal de Internet de este Órgano Técnico.

Asunto Cuarto. - Con fundamento en el artículo 8 fracción XIV del Reglamento del Comité de Compras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; se somete a la consideración y en su caso aprobación; el "Calendario de Reuniones 2022" del Comité de Compras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, documento que se localiza en el Anexo 3 y forma parte integral de la presenta Acta.

Acuerdo: Habiendo revisado el "Calendario de Reuniones 2022" de este Comité; y no encontrando pronunciamiento alguno que amerite modificación y/o corrección; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción I del Reglamento del Comité de Compras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, **este Comité autoriza su aplicación.**

Asunto Quinto. - Solicitud de Dictaminación de Procedencia, de la Excepción para la adjudicación directa según memorándum número HCE/OSFE/UTSFC/018/2022 de fecha 31 de enero del año que transcurre; a través del cual, se solicita la contratación por adjudicación directa del uso en línea (a través de la web) de los servicios del Sistema de Evaluación en Línea MIDOT a través de la plataforma "PODIUM" con registro de marca "MIDOT".

Fundamentación del Procedimiento de Contratación Propuesto: Adjudicación Directa.- de conformidad con el: Artículo 21 segundo párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que a la letra dice “se exceptúan [...] los casos en que el pedido o contrato solo pueda fincarse o celebrarse con una determinada persona, por ser esta la titular de la , o de las patentes de los bienes o servicios [...]”; y 22 fracción IV adjudicación directa del ordenamiento antes mencionado, que a la letra dice “La Secretaría, dependencias, órganos y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan de este ordenamiento en los casos de excepción que la propia Ley señala y los supuestos que a continuación se indican”.

Proveedor Propuesto: “MIDOT” es una empresa multinacional de origen israelí, especializada en desarrollar e implementar soluciones que evalúan la integridad, estabilidad, seguridad industrial y los comportamientos inadecuados en el entorno laboral, las evaluaciones se desarrollan a través de una plataforma llamada “PODIUM”, que se encuentra en la nube y fue diseñada para permitir que organizaciones de todos los tamaños desarrollen y administren evaluaciones y encuestas, lean, personalicen reportes y gestionen sus procesos de reclutamiento y selección de principio a fin.

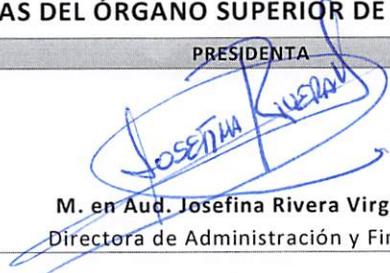
Cabe precisar que esta empresa posee los Derechos Patente para comercializar su sistema “MIDOT MEXICO”; el cual se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el Numero 1408818 con nombre de Ethics Computerzed Diagnostic Systems LTD.

Monto de la Contratación: \$34,695.60 (Treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.); importe que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado; según propuesta económica del proveedor propuesto.

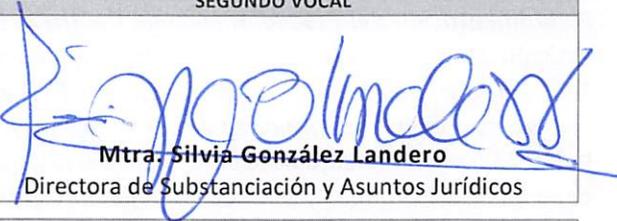
Acuerdo General: Se aprueba por unanimidad de votos la modalidad de contratación propuesta para la contratación del servicio de uso en línea (a través de la web) de los servicios del Sistema de Evaluación en Línea MIDOT a través de la plataforma “PODIUM” con registro de marca “MIDOT”, por lo que dicha contratación se autoriza efectuarla bajo la modalidad de adjudicación directa con fundamento en lo previsto en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción IV, 37 y 39 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Conclusión. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas con tres minutos y firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron:

COMITÉ DE COMPRAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

PRESIDENTA

M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio
Directora de Administración y Finanzas

COMITÉ DE COMPRAS
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
 <p>L.A. María Jesús De La Cruz Vidal Jefa del Departamento de Recursos Financieros</p>	 <p>Mtra. Silvia González Landero Directora de Substanciación y Asuntos Jurídicos</p>
SECRETARIA	
 <p>L.C.P. Y M. en A. Rocío Bocanegra Guzmán Jefa del Departamento de Recursos Materiales</p>	
INVITADA	INVITADO
 <p>L.A. Rosita Ocaña Zurita Directora de Contraloría Interna</p>	 <p>Lic. Jesús Darvelio Priego de la Fuente Jefe de Departamento de Bienes Muebles y Almacén Representante del H. Congreso del Estado</p>